



Relativa autonomía en la agenda de los problemas públicos

Relative autonomy in the agenda of public problems

Por Rigoberto Pérez Ramírez

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo disertar sobre la relativa autonomía de las agendas en la atención de los problemas públicos, a fin de explicar que la correlación entre estas no necesariamente corresponde a las mismas prioridades y que, en consecuencia, la toma de decisiones para la acción de respuesta, o no, está determinada por políticas públicas cargadas de valores, ideas, intereses e información que implican lucha y conflicto entre funcionarios y agencias, grupos e individuos.

Palabras clave: autonomía relativa, agenda pública, agenda gubernamental.

Abstract: The purpose of this paper is to discuss the relative autonomy of agendas in the attention to public problems, in order to explain that the correlation between these agendas does not necessarily correspond to the same priorities and that, consequently, the decision making process for response action, or not, is determined by public policies loaded with values, ideas, interests and information that involve struggle and conflict between officials and agencies, groups and individuals.

Keywords: relative autonomy, public agenda, government agenda.

Recibido: 18/11/21 • Aprobado: 03/06/22

La construcción de la agenda pública parte de un proceso mediante el cual ciertos problemas que afectan a la colectividad llaman la atención del gobierno, y así es cómo se establecen una agenda pública y una gubernamental. La primera se refiere a los asuntos que la población considera dignos de atención y, por ello, son de mayor interés público y visibilidad; ejemplo de esta es la búsqueda de aquellos grupos de la sociedad mexicana que demandan el reconocimiento jurídico de las drogas blandas (alcohol, tabaco y cannabis).

La agenda gubernamental, por su parte, consiste en aquellas cuestiones que el gobierno considera importantes para tomar decisiones y establecer políticas públicas al respecto, como la regulación administrativa, que se establece sobre una base cero para el gobierno federal, debido a que se pueden derogar aquellos acuerdos, oficios, decretos o reglamentos cuya necesidad no quede clara y

plenamente justificada, así como eliminar trámites innecesarios y promover una cultura de eficiencia y eficacia en el servicio público.

A pesar de que los problemas públicos forman parte de ambas agendas, el tránsito de una a otra no se da automáticamente, pues en ellas poseen la relativa autonomía, es decir, cada una cultiva sus prioridades. Esto conduce, la mayoría de las veces, a un incremento de la disparidad de las agendas, lo cual provoca conflicto entre ambas y retraso en la solución del problema.

Sin embargo, cuando las dos convergen en la solución de un problema,




Ilustración: Luis Ángel Velázquez

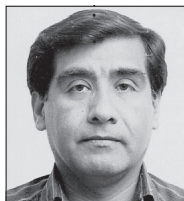
LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA PARTE DE UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL CIERTOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA COLECTIVIDAD LLAMAN LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO

el conflicto se presenta en todo el proceso de la política, cargado de valores desde el inicio, desde definir la situación, pasando por todas las opciones, hasta llegar a la política. En México, por ejemplo, en materia de seguridad pública, ambos programas tienen la urgencia de disminuir la violencia y garantizar la más elemental seguridad de la población; para tal efecto, se ha impuesto la visión militarizada que haga frente a todo tipo de delitos de bajo y alto impacto, alejada de las posiciones de los grupos contrarios a la militarización de la seguridad pública.

No obstante, en la implementación de la política pública, una agencia dentro de todas las que conforman la estructura gubernamental impone sus ideas, intereses e información en la solución del problema a tratar. La sociedad no incide en esta fase, dada la falta de infraestructura y recursos económicos, aun cuando deja huella al definir el problema y elegir alternativas, las cuales no siempre se consideran en

la puesta en marcha de la estrategia. Esto genera, la mayoría de las veces, desencanto, por parte de la sociedad, hacia las políticas del gobierno, porque reflejan más sus intereses de grupo que de la población.

Para evitar desviaciones, es necesario que la transparencia y la rendición de cuentas, como mecanismos de vigilancia pública, velen por la calidad del espacio público. En la medida en que imperen los valores colectivos de quienes toman decisiones en la agenda, se podrá tener un mejor desempeño gubernamental. 



Rigoberto Pérez Ramírez es doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública por la UNAM, profesor de tiempo completo definitivo en el Centro Universitario UAEM Valle de México y miembro del Sistema Nacional Investigadores Nivel 1, sus líneas de investigación son gestión pública, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, políticas públicas y neoinstitucionalismo económico.

